

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 9** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2020, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Ángel Otaduy Tristán.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisión nombrada para juzgar las plazas de Catedráticos de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de 20 de diciembre de 2019 (“Boletín Oficial del Estado” del 6 de enero de 2020), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA
Miguel Ángel Otaduy Tristán	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Y157/DF006763/20-12-2019

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, a 3 de marzo de 2020.—El Rector, Francisco Javier Ramos López.

(03/7.646/20)

